



ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 13

(26 de marzo de 2019)

Por medio del cual se aprueba la Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Libros de Ensayo- Obras Literarias año 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-123-174 del 15 de marzo de 2019, la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión presenta a consideración del Consejo Académico la propuesta de Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Libros de Ensayo-Obra Literarias año 2019.

Que el Consejo Académico en sesión del 26 de marzo de 2019, aprueba dicha convocatoria.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Libros de Ensayo-Obra Literarias año 2019, la cual será realizada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión quien además debe fijar el cronograma correspondiente de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE
ENSAYO - OBRAS LITERARIAS AÑO 2019**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invitan a los docentes a participar en la presente convocatoria cumpliendo los siguientes términos:

OBJETIVO:

Fomentar la producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de textos en la línea editorial Ensayo - Obra Literaria.

DIRIGIDO A:

Docentes de planta o transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira.

1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- 1.1 Podrán participar los docentes de planta o transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- 1.2 Por autor solo se podrá presentar un trabajo en las convocatorias para la publicación de libros en cualquier línea (Resultado de Investigación, Texto o Ensayo - Obra Literaria).
- 1.3 El autor que presente un trabajo en la presente convocatoria no podrá tener un libro en proceso editorial a la fecha de apertura de la misma.
- 1.4 El monto máximo a financiar será de \$6.000.000 para la publicación del libro ensayo.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

4. ANEXOS

Anexo 1. Carta de intención

Anexo 4: Manual de lineamientos Editorial UTP

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2019.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria



Universidad
Tecnológica
de Pereira